



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina-Bolivia-Brasil-Colombia-El Salvador-Guatemala-Honduras-México-Nicaragua- Panamá-Paraguay-Perú-Puerto Rico-República Dominicana-Uruguay

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres



UN MODELO DE DESARROLLO CON GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)^[1], ante el 44to periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) "Desarrollo con Inclusión Social", a realizarse del 3 al 5 de junio del presente año, en Asunción, Paraguay, hace un llamado a los Estados parte a tomar en la Resolución Final las siguientes **consideraciones**:

El modelo de desarrollo para la inclusión social debe considerar la persona humana como su eje central, el carácter integral, interdependiente e indivisible de los derechos humanos, la superación de todo tipo de discriminaciones, exclusiones y desigualdades, en un clima de gobernabilidad democrática y participación social, en el pleno disfrute de derechos, en cumplimiento del Plan de Acción de Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Belem Do Pará", la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, la Convención Interamericana contra el Racismo y otros compromisos asumidos por los Estados.

América Latina es la región más desigual del mundo. El número de personas en situación de pobreza en toda la región asciende a 164 millones de (27,9% de la población), de los cuales 68 millones se encuentran en extrema pobreza o indigencia (11,5%), con mayor incidencia en la población femenina^[2]. La inequidad y graves consecuencias del actual modelo de desarrollo neoliberal y patriarcal, centrado en la acumulación de riquezas, depredación de los recursos naturales; en un mercado económico que reconoce sólo el trabajo productivo, no así el reproductivo aportado por las mujeres para el sustento de la vida misma.

Las mujeres por su condición de género han sido históricamente excluidas de los procesos de desarrollo, evidenciándose en los altos niveles de analfabetismo, feminización de la pobreza, baja participación política, altos índices de mortalidad materna y violencia, por el hecho de ser mujeres.

Hacemos una llamado a los Estados a:

- **Promover una agenda de Desarrollo con Inclusión Social, partiendo del pleno reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos** desde un modelo que priorice el desarrollo humano en el que se tome en cuenta: la libertad de las personas, un real acceso a espacios de toma de decisiones gubernamentales, la educación para la igualdad, gratuita, laica y de calidad; un trabajo y salario dignos; disfrute de la sexualidad; aborto gratuito, seguro y legal; no sufrir discriminación por origen racial, étnico, discapacidad, orientación sexual; garantizar derechos a los y las migrantes y promover un retorno sostenible y una lucha frontal a la feminización de la pobreza, apegado al Estado democrático y de derecho, centrado en principios de laicidad, sin ningún tipo de interferencias fundamentalistas.

- **Garantizar el ejercicio y goce pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres**, asumiendo políticas sociales y económicas que promuevan mayor acceso a la seguridad social, a igualdad de salario por igual trabajo, al reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía de cuidado, la condición de migrante, la formación en derechos de ciudadanía, desde los sistemas educativos con una educación para la igualdad, no sexista ni discriminatoria, forjada en valores democráticos y respetuosos de las diferencias.
- **Garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias**, promoviendo agendas diversas contra la violencia estructural en distintos niveles y formas, dirigidas a eliminar los impactos negativos y lacerantes en la vida de las mujeres, revirtiendo los datos alarmantes sobre violencia sexual, violencia política, persecución a defensoras de derechos humanos, eliminar la explotación laboral y el acoso sexual en el trabajo, los feminicidios/femicidios, embarazos en adolescentes, abortos forzados, trata y tráfico y la explotación de la prostitución, así como implementar el cabal cumplimiento a la Convención Belem do Para y fortalecer, a través de mayores recursos, los mecanismos encargados de su vigilancia.
- **Garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos**, poniendo en agenda la aprobación de una resolución para una Convención Interamericana de derechos sexuales y derechos reproductivo, además de promover políticas y planes de DS y DR en la región, con impacto en las políticas educativas formales e informales en todos los sectores de la población, de manera que las niñas, jóvenes y mujeres tengan autonomía sobre sus cuerpos y su sexualidad.
- **Garantizar derecho a la participación política de las mujeres**, priorizando los espacios de toma de decisiones y de gestión pública – política e implementando estrategias de lucha contra la violencia y el acoso político de las mujeres.
- **Reafirmar que la obligación principal de garantía de derechos es de naturaleza específica de los Estados** y bajo ninguna circunstancia se transmite al sector privado o empresarial.
- **Que la Asamblea General, abogue por el cambio en el modelo económico, que promueva el desarrollo integral de las personas desde el enfoque de género y derechos humanos**, al servicio de autonomías individuales y colectivas liberadoras en el contexto de adopción de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

“Por Estados que garanticen el desarrollo con inclusión social y garantías para la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas”.

Ya es hora, es tiempo!!

<http://www.cladem.org/>

Asunción, junio 2014